

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA INCLUIR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DEL AÑO 2013, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PRESA DE MONTE GRANDE ENTRE OTRA SOLICITUDES

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Presa de Monte Grande constituye históricamente la obra de infraestructura más anhelada por los habitantes de la Región Enriquillo, que conforman las provincias Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es de alto interés para el Estado Dominicano, la construcción de esta obra dentro de sus prioridades inmediatas, como han sido los esfuerzos de los gobiernos del Ex Presidente Leonel Fernández y del Presidente Danilo Medina;

CONSIDERANDO TERCERO: Que, no obstante, diferentes sectores de incidencia en la vida nacional han expresado públicamente serios cuestionamientos de orden técnico, legal y financiero al contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa Andrade Gutiérrez, de capital brasileño, mediante el cual se dispone la construcción de la Presa de Monte Grande;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Constitución de la República, dentro de otras atribuciones, faculta al Senado de la República la labor de fiscalizar;

CONSIDERANDO QUINTO: Que, particularmente, los Senadores de la Región Enriquillo que representan a las Provincias Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia, han sido promotores permanentes a través de sus esfuerzos por ante el Señor Presidente de la República, el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto y otras instancias para que se asignen las partidas presupuestarias necesarias para el inicio definitivo de la construcción de la Presa de Monte Grande;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2013, autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario, dentro de las cuales se especializa una partida de US\$ 250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES), a ser concertado con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES), para la construcción de la Presa de Monte Grande; así como para la rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua;

2.-

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que los múltiples escollos que ha confrontado el proyecto Presa de Monte Grande, constituyen una profunda preocupación para los habitantes de la región Enriquillo y, consecuentemente, para sus autoridades, por lo que es nuestro deber dilucidar con la anticipación requerida todos los aspectos referentes a este proyecto, en aras de garantizar que su puesta en marcha sea una palpable realidad, expresada en la puesta en funcionamiento en el tiempo técnicamente requerido de los programas de irrigación para la productividad agropecuaria, agua potable, energía, solución a los problemas de inundaciones y otros beneficios derivados de la construcción y puesta en funcionamiento de la Presa de Monte Grande.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República;

RESUELVE:

ÚNICO: Solicitar al Ministerio de Hacienda los siguiente:

1.- Incluir dentro del Presupuesto Complementario una partida de USD40,000,000.00 millones de dólares para la continuación de los trabajos de ejecución de la Presa de Monte Grande en lo que resta del año 2013.

2. – Remitir Al Congreso Nacional, a más tardar en el mes de julio del presente año, el Contrato Financiero de la Presa de Monte Grande.

3.- Asignar en el Presupuesto General del Estado para el año 2014, una partida de Cien Millones de Dólares (US\$100,000.000.00), para la continuación de los trabajos de dicha obra.

3.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMÍLCAR ROMERO P.,
Secretario.

MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario Ad-hoc.

vc